

Admitieron recurso de apelación del capitán Juan Carlos Caguaripano

La Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal del estado Carabobo admitió el recurso de apelación presentado contra la sentencia del capitán Juan Carlos Caguaripano.

La información fue difundida este martes 18 de agosto por el periodista Víctor Ugas, quien compartió en su cuenta de X la boleta de notificación emitida por la Sala N.º 1 de la Corte de Apelaciones. Además, indicó que la audiencia fue fijada para el próximo miércoles 26 de agosto.

De acuerdo con el documento, se realizará a las 11:00 a.m. en la sede de la Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal de Carabobo. La apelación de sentencia está identificada con el número DR-2026-83179 y fue acumulada con otros recursos correspondientes a la misma causa.

Caguaripano figura entre los 23 acusados que deberán comparecer en la audiencia, según la boleta firmada por el juez superior presidente de la Sala N.º 1, Alejandro Chirmelli.

¿Qué puede ocurrir con Caguaripano?

Ugas explicó que la admisión del recurso abre la posibilidad de que la sentencia contra Caguaripano sea revisada. En ese escenario, la decisión podría eventualmente ser modificada o anulada y el capitán podría recuperar su libertad.

Sin embargo, la boleta de notificación únicamente confirma la realización de la audiencia oral y pública del recurso de apelación y no establece cuál será la decisión de la Corte de Apelaciones.

La audiencia está prevista para las 11:00 a.m. del miércoles 26 de agosto, cuando la Corte de Apelaciones deberá conocer los argumentos relacionados con los recursos presentados contra las sentencias dictadas en la causa.

La Patilla